



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 116, subsiguiente a la interpelación N.º 132, relativa a criterios del Gobierno sobre la reforma del canon de saneamiento, la reducción del precio del agua y la supresión total del impuesto especial sobre hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0116]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 116, subsiguiente a la interpelación N.º 132, relativa a criterios del Gobierno sobre la reforma del canon del saneamiento, la reducción del precio del agua y la supresión total del impuesto especial sobre hidrocarburos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Alodia Blanco, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, presentamos hoy una moción subsiguiente a la interpelación presentada el pasado lunes, por el Grupo Regionalista, por la que pedimos del Gobierno que para el ejercicio 2014 se adopten las siguientes medidas.

En primer lugar, la inmediata supresión del tipo de gravamen autonómico en el impuesto especial sobre hidrocarburos. En segundo lugar, la rebaja de las partes variables y fija del canon de saneamiento, introduciendo bonificaciones para las rentas más bajas. Y en tercer lugar, que se introduzcan mayores criterios de progresividad en la distribución de la carga impositiva, estableciendo una fiscalidad socialmente más justa que favorezca a los más necesitados, beneficie a las familias y estimule el consumo. Y todo esto para el año 2014, que es el intrínquilis de esta moción y el fundamento por el que se presenta ante esta Cámara.

Yo creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que es necesario pagar impuestos. Todos sabemos que si no fuera por los impuestos, no se podrían prestar servicios que son básicos para los ciudadanos.

Sin embargo, todos discrepamos también, o por lo menos el Grupo Regionalista discrepa en el destino que se está dando en la actualidad a la cantidad que se recauda de los ciudadanos. No estamos conformes en que todos los impuestos tengan que ir necesariamente y como objetivo prioritario a la reducción del déficit, porque pensamos en el Grupo Regionalista que gran parte de este esfuerzo fiscal que se pide a nuestros ciudadanos, tiene que ir destinado a inversión en obra pública que estimule el crecimiento económico y favorezca el empleo, así como al mantenimiento del estado de bienestar.

Obra pública que en Cantabria está paralizada y estado de bienestar que se encuentra retrocedido a épocas anteriores a los años 80, al haberse instalado el copago en Sanidad, en farmacia; al haberse reducido las ayudas de libros de texto, de becas de comedor; al haberse incrementado las tasas de matrícula universitaria, donde ahora los alumnos tienen que abonar incluso cantidades que oscilan entre el 50 y el 60 por ciento del coste efectivo de los estudios; al haberse excluido más de 400 medicamentos de la cobertura farmacéutica; al haberse instaurado tasas judiciales que gravan el acceso a la Justicia y al haberse eliminado deducciones como la compra de la vivienda.

Muchos ciudadanos y nosotros con ellos, nos preguntamos por qué y para qué pagamos ahora nuestros impuestos.

Pero además también discrepamos en la forma. Tradicionalmente se ha distinguido dos formas de recaudar, a través de impuestos directos, que son aquellos que gravan directamente la renta de las familias, que son aquellos que se consideran socialmente más justos porque recaen en mayor proporción sobre el que tiene más renta disponible. Y en impuestos indirectos, que son aquellos que recaen indiscriminadamente sobre todos los ciudadanos, con independencia de la renta que posean.

Pues bien, el Estado, el Gobierno de la nación, creó en diciembre del año 2012, siete tramos nuevos sobre el IRPF. Subieron todos los tramos, desde la renta más humilde hasta del mayor acaudalado.

Se instauró también un impuesto sobre las loterías, al 20 por ciento. Tres impuestos sobre el ahorro. Siete nuevos impuestos sobre la energía que gravan desde la producción hasta la distribución. Y que aunque han querido vender como un impuesto que grava a las grandes fortunas y a los capitales, porque grava a las empresas eléctricas, eso no es cierto porque al final repercute en la factura de la luz que tenemos que pagar todos y cada uno de los ciudadanos.



En España, en este momento y Cantabria no va a la zaga, el 52,89 por ciento de la recaudación de los impuestos procede de impuestos indirectos, de impuestos que son intrínsecamente injustos porque gravan el consumo. Y por lo tanto gravan con mayor dureza a quien menos tiene.

Es evidente que un ciudadano que gana 1.000 euros, destina su sueldo íntegro al consumo: a comida, al pago de electricidad, de basura, del saneamiento, de su casa. Mientras que aquel que tiene una renta de 100.000 euros, destina una pequeña parte al consumo ordinario y el resto lo destina bien al lujo, bien al ahorro.

Pues bien, decía el Sr. Presidente –ausente de esta Cámara una vez más- que con la reforma de estos impuestos, con la reforma que ha presentado él, en la prensa a bombo y platillo, se iba a inyectar en la economía de los cántabros 60 millones de euros, ni uno más ni uno menos.

Sin embargo, según noticias aparecidas en la prensa, el 9 de noviembre de este mismo año, solamente la recaudación del IVA por los incrementos introducidos desde el Gobierno de la Nación supusieron la recaudación de 92 millones de euros más de los bolsillos de nuestros ciudadanos.

Por ello, aún suponiendo que fuera cierta aquella afirmación que hacía el Presidente de que con esta reforma fiscal se va a devolver a los cántabros 60 millones de euros, todavía le queda debiendo al menos 32.

Y ésa es la realidad. La realidad es que esta reforma fiscal no rebaja la presión fiscal sobre los ciudadanos, eso es absolutamente incierto. No hay más que ver el estado de ingresos que se prevé para los Presupuestos del ejercicio 2014, para observar que del conjunto de los ingresos: 768.899.345 euros se van a recaudar a través de impuestos indirectos, aquellos que gravan al que cobra un subsidio de 420 euros o al que tiene una fortuna. Por lo tanto, impuestos ciegos que castigan por igual a todas las personas y que son intrínsecamente injustos.

Ciertamente, el Partido Popular recorre la misma senda iniciada por el Gobierno de la Nación, en una desenfadada carrera por ser el alumno más ventajado. Así si echamos un vistazo a la trayectoria fiscal del Partido Popular desde junio del año 2011 podemos observar que se han incrementado las tasas que cobra el Gobierno de Cantabria un 9 por ciento, mientras que en el mismo periodo el IPC únicamente creció un 4,5 por ciento.

Por lo tanto, no se rebaja la presión fiscal sino que se ha incrementado al doble. Se cobra ahora mismo el doble que lo que ha subido el IPC. Esa es la única certeza. Y todo lo demás pues son ganas de especular con datos y con estadísticas pero que no se corresponden con la realidad.

Crearon el año pasado 13 nuevas tasas, a las que ahora van a sumar otras tres, en total 16 nuevas tasas desde que gobierna el Partido Popular. Que se han creado además con un ánimo exclusivamente recaudatorio y disuasorio, porque nos encontramos con tasas tan sorprendentes como que haya que pagar porque a una persona le revisen la situación de discapacidad, o porque a una persona le evalúen para las pruebas de acceso a la Escuela de Idiomas, o para que a una persona le den el expediente médico. Situaciones absolutamente desproporcionadas e injustas.

Mientras que a los propietarios de embarcaciones deportivas o de recreo se les congela un año más la tasa por amarre. Esa es la justicia social y ese es el sentido que tiene el Partido Popular de cómo favorecer a los que menos tienen.

Eliminaron el Impuesto de Sucesiones, que quiero recordar que únicamente gravaba al 15 por ciento de los cántabros, el 85 por ciento ya estaba exento con las reformas que introdujimos desde el Partido Socialista y Regionalista. Pero sin embargo no quieren, porque en esta Ley de Medidas no se contempla, no quieren establecer ninguna bonificación para las donaciones en metálico de padres a hijos, de forma tal que si un hijo hereda de su padre un millón de euros no tiene que pagar absolutamente nada, pero aquel al que su padre en vida le dona 30.000 euros tiene que pagar al menos 3.000. No se entiende la explicación.

Decía el Sr. Presidente que no se puede castigar a una pobre viuda, pero yo creo que será mejora favorecer a quien necesita el dinero ahora que no a quien recibe una gran herencia, que al fin y al cabo pagar impuestos tampoco le supondrá un grave trastorno.

De la reforma fiscal, presentada por el Partido Popular, no se beneficia el 80 por ciento de los ciudadanos, tal y como anunciaba el Presidente. Los propios técnico de Hacienda se encargaron de desdecir que aquello fuera cierto, que era un porcentaje importantísimo de la población fuera del sistema: 24.000 parados; que eran 49.748 familias que ganan menos de 12.000 euros que van a tener un ahorro de 24 euros al mes... al año -perdón-. Si esto es la gran reforma del Partido Popular, ciertamente no sé que podemos esperar de estos grandes ideólogos de la economía.

Pero además tampoco se contemplan deducciones para las familias. No se contempla ninguna deducción, ni por tener hijos a cargo ni por tener hijos menores ni por aquellas personas discapacitadas que precisan de una tercera persona que les ayude en sus quehaceres diarios. Todo eso no se contempla en la Ley de Medidas.



Y lo que es más grave, no se tocan los impuestos indirectos. Que como vengo diciendo desde el inicio de mi intervención son aquellos que castigan indiscriminadamente a todas las personas con independencia de su renta.

Así, a pesar de la buena voluntad que expresó aquí el Consejero de Medio Ambiente, pues lo cierto es que para el año 2014 no va a haber ninguna bonificación en el canon de saneamiento. Esa es la dura realidad.

El anteproyecto de la Ley del Agua contempla bonificaciones a futuro, pero está en fase de mero anteproyecto. Y Sr. Consejero, usted reconocerá conmigo que el único motivo por el que no se incluyen esas bonificaciones en la Ley de Medidas es porque usted no ha logrado el consenso del resto de los miembros del equipo de Gobierno. Ésa es la única realidad, porque incluso lo manifestó así en la prensa.

Y a mí no me sirve que usted diga: que como son bonificaciones van en función de la renta no se pueden implantar en el 2014. Cuando ustedes mismos están reformando el impuesto sobre la renta de las personas físicas que únicamente se fundamenta en la renta. Por lo tanto, eso es una excusa muy, muy pobre.

Y finalmente, para acabar esta intervención, quiero recordarles a todos ustedes que ya se estaban perdiendo más de 22 millones de euros con el impuesto especial sobre los hidrocarburos cuando se cobraban 4,8 céntimos por litro: 4,8 céntimos por litro, equivale a una pérdida de al menos 22 millones de euros en la recaudación.

Si ahora ustedes en lugar de suprimir el impuesto, que sería la única forma de elevar el consumo, lo que hacen es rebajarlo al 50 por ciento van a provocar una pérdida en el ejercicio 2014, de 44 millones de euros, el doble. Hagan ustedes las cuentas, aunque realmente -y lo digo también con pesar- después de la intervención...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: -Termino ya- Después de ver la intervención del Consejero de Economía en funciones, en la Comisión de Obras Públicas, comprendo que cometan ustedes estas torpezas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Regionalista y lo hacemos porque como ustedes saben, lo recoge el Diario de Sesiones. Hemos tenido a lo largo de los últimos meses de esta legislatura debates de estas características y algunas de las medidas que recoge la moción, los Socialistas las hemos venido proponiendo y defendiendo en esta Cámara, a lo largo de la legislatura.

En definitiva, lo que hemos venido defendiendo es que las cargas fiscales sean más justas, sean más equitativas. Se resume nuestra posición en el punto tercero de la moción, porque nosotros creemos que la fiscalidad ha de adaptarse en cada momento a los cambios que se producen en la sociedad.

Creemos que la fiscalidad es un instrumento que tiene que tener en cuenta en cada momento las circunstancias de las personas, las circunstancias de las empresas, que son las que al final tienen que soportar la carga fiscal.

Pues bien, el Sr. Consejero de Medio Ambiente, decía el otro día: que el Partido Popular defiende como principio la bajada de impuestos. Y la verdad es que a la vista de la trayectoria del Gobierno del Partido Popular, tanto en España como en Cantabria, pues deben de tener ustedes la defensa del principio, bastante olvidada.

Porque lo que hemos asistido desde que ustedes gobiernan, tanto en España como en Cantabria, es que han subido todos los impuestos, todos, los directos, los indirectos. Y si se pudiera hacer bromas con este tema; que no se puede, dada la situación de los ciudadanos de Cantabria; hasta los mediopensionistas. Todos, todos los impuestos. Han subido absolutamente todos, han subido la carga impositiva de todas, con todas las medidas que han tomado a lo largo de los últimos tiempos.

Le han subido los impuestos además indiscriminadamente a todo el mundo, no han mirado cuál es la situación de los ciudadanos de nuestra región y de los ciudadanos de nuestro país.



Le han subido los impuestos a los pensionistas a los que han congelado la pensión y les hacen pagar por las medicinas; le han subido los impuestos a los parados; le han subido los impuestos a los que tienen trabajo y a los que no lo tienen. Y les han perdonado lo que habían defraudado a los defraudadores fiscales. Está ahí, Señorías.

Pero además, por si teníamos pocos, crearon algunos nuevos. Uno de ellos también forma parte de uno de los puntos de la moción. El impuesto sobre hidrocarburos, en su momento denominado: céntimo sanitario. La expresión de la puesta en marcha de ese impuesto, por parte del Presidente del Gobierno fue: "Nos va a ayudar a financiar la Sanidad". La expresión del Consejero de Medio Ambiente el lunes pasado, no era ésta. Era: "Es un impuesto disuasorio para el consumo de los hidrocarburos y sobre todo es un impuesto que viene a ayudar, en definitiva a disuadir a la gente de no utilizar el vehículo cuando no es necesario.

Yo creo que lo que más disuade en estos momentos a los ciudadanos de utilizar el vehículo no es el impuesto, sino la situación por la que están pasando la mayoría de ellos.

A partir de ahí, Señorías, lo que iba a ser un impuesto para financiar la Sanidad se convierte ahora en un impuesto disuasorio; que por cierto ahora ya es justo, ahora ya según el Consejero ha llegado a su punto de equilibrio. Porque como solo vamos a pagar la mitad... Su punto de equilibrio es porque solo vamos a pagar la mitad en el próximo año.

Ese impuesto no existía, vino a más a gravar a los ciudadanos. Pero ahora ya es justo, porque solo vamos a pagar la mitad.

Bueno, ésta es la concepción de la fiscalidad que tienen ustedes. Ahora bien, no se preocupen ustedes porque el otro punto de la moción, que es la rebaja del canon de saneamiento, está contenido en un futuro proyecto de ley que es -según palabras del Consejero- de diseño. Témanse ustedes lo peor, porque dijo el Sr. Consejero que tenía un proyecto de ley de diseño. Un proyecto de ley de diseño en el que no iba a afectar, desde luego se va a haber beneficiado todo el mundo porque el precio del agua no le va a repercutir a los ciudadanos, porque solo se cobra a los ayuntamientos ¿Y los ayuntamientos luego, a quién se lo repercuten?

Y tampoco le va a llegar la subida del precio de las basuras porque ha cambiado la forma de recogerlas; eso sí, en los ayuntamientos donde lo recoge MARE. Y ahora van a ahorrar no sé cuánto dinero por esa nueva forma de recogida. Que lo que significa es que en vez de recogerlo todos los días, lo van a recoger días alternativos. Le va a suponer una rebaja a los ayuntamientos y no van a tener que subir las tasas. Pero dijo el Consejero: "No van a tener que subir las tasas -atentos- este año, dentro de dos años tendrán que ir acercando el precio al coste efectivo del servicio". No sé si calculan que dentro de dos años es después de las elecciones autonómicas.

Señorías, lo que es cierto es que este Gobierno que en los Presupuestos del año pasado modificó con la Ley de Acompañamiento, denominada Ley de Acompañamiento, 17 leyes y que este año propone modificar 26, no ha tenido a bien incluir entre esas modificaciones de esas leyes la rebaja del canon de saneamiento. Porque va a presentar un proyecto de diseño que tendrá por cierto vigencia, pues veremos a ver si a finales del año que viene o el otro y con ese proyecto lo va a arreglar todo.

Eso sí, el proyecto que presentará unos días antes de las elecciones; pues miren, Señorías, está claro que el Gobierno mintió cuando dijo que iba a bajar los impuestos. Y de hecho, lo que ha hecho ha sido subirlos todos. Ha tenido 1.000 ocasiones de rebajar el canon de saneamiento, pero no lo ha rebajado porque nosotros también lo subimos. ¿Y si era mucho, por qué lo suben ustedes más, año tras año?

Y no tiene ninguna intención, Señorías, no tiene ninguna intención en esta legislatura de tener en cuenta la situación por la que están pasando los ciudadanos de Cantabria y utilizar la fiscalidad para lo que se utiliza la fiscalidad, para adaptarla a la situación de los ciudadanos en cada momento.

Y en estos momentos los ciudadanos necesitan más que nunca, Señorías, sensibilidad por parte del Gobierno y solidaridad por parte de todos. Y necesita que sea verdad eso de que pague el que tenga más y menos el que tenga menos...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Cosa que en este Gobierno es justo al contrario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos.



EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

No puedo evitar comenzar respondiendo a una alusión que han hecho tanto Regionalistas como Socialistas, y es cuando se han referido al estado de bienestar, en distintos términos pero lo han hecho.

Decía la Portavoz Socialista hace un momento: que el Consejero aseguraba hace una semana que el Partido Popular tiene un principio que se basa en la bajada de impuestos. Y es cierto. Y añadía con ironía: "pues lo tienen muy olvidado ese principio porque los han subido todos" En parecidos términos se expresaba la Portavoz Regionalista.

Y qué les voy a decir. Pues que tienen ustedes razón en buena parte, en cierta medida tienen ustedes razón. Pero una vez más, es que el Partido Popular ha tenido que subir la presión fiscal a los ciudadanos de Cantabria porque el actual Gobierno de Cantabria se encontró lo que ustedes dejaron; es decir, un estado de bienestar en quiebra, en quiebra técnica, en quiebra económica, en quiebra financiera.

Y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es coger aquello que ustedes quebraron, dejaron en quiebra y este Gobierno lo ha pagado lo que ustedes no pagaron, han convertido en viable aquello que ustedes dejaron en la ruina. Han rescatado ese estado de bienestar que ustedes quebraron.

Y lo podrán negar una y mil veces, pero la verdad es objetiva y la verdad se contiene en los Presupuestos una vez más del 2014. Tres de cada cuatro euros de ese presupuesto, el 75 por ciento del presupuesto; el 75 por ciento, este Gobierno lo gasta y lo invierte en Sanidad, Educación, políticas sociales y empleo. Tres de cada cuatro euros. Ustedes podrán seguir negándolo, pero ésa es la realidad contenida en los presupuestos.

Sra. Blanco, tiene usted últimamente en sus intervenciones, ha puesto en marcha una auténtica cruzada contra esos impuestos que usted denomina ciegos; los impuestos directos que efectivamente pagan en igual cuantía por una determinada adquisición, tanto el rico como el pobre. Estamos de acuerdo.

Pero esa cruzada, usted la ha comenzado hace escasas semanas. Yo nunca, nunca, la vi a usted en este estrado defendiendo la Ley de Acompañamiento; las Leyes de Acompañamiento del anterior Gobierno PSOE-PRC; nunca la he visto en este estrado demonizando los impuestos directos, esos que ahora son ciegos, esos que ahora castigan y penalizan en idéntica cuantía a ricos y a pobres, nunca la vi.

Me parece muy bien su posición, me parece muy bien que usted ahora quiera demonizar, que tenga su cruzada personal contra ese tipo de impuestos que siempre existieron; en Cantabria, en el resto de Comunidades y en la fiscalidad estatal. Pero nunca la oí maltratar dialécticamente a ese tipo de impuestos y me parece muy bien, ahora me parece muy bien que usted haya cambiado de causa y se dedique a demonizar.

Pero ya me gustaría a mí cuando usted defendía la Ley de Acompañamiento del anterior Gobierno haberle oído decir una palabra, una sola reflexión contra ese tipo de impuestos; ya me hubiese gustado a mí,

Miren, el Gobierno de Cantabria asume un importante esfuerzo -y voy ahora al sentido de su moción al que usted le ha dedicado escasos segundos cuando esta luz ya estaba roja- El Gobierno asume que ha (...) un importante esfuerzo reduciendo al 50 por ciento ese impuesto especial sobre hidrocarburos. Tan es así que van a dejar de ingresar 10 millones de euros al año. Y todo ello en un contexto -no se nos tiene que olvidar- en el actual contexto en el que seguimos, en el proceso de consolidación fiscal.

Pero creemos, y lo decimos una vez más, creemos que la rebaja fiscal puede impulsar la nueva tendencia económica, que todo el mundo intuye, todo el mundo pronostica y vaticina menos ustedes. En cualquier caso, estamos convencidos de que esa rebaja fiscal puede coadyuvar, puede impulsar, esa nueva tendencia.

Creemos que el dinero -lo vamos a decir una vez más- que el dinero está mejor en el bolsillo de los contribuyentes, de las familias, de las pequeñas y medianas empresas, que no en las arcas de la Administración.

En relación al canon de saneamiento -voy muy rápido porque también a mí se me puso la luz roja- en relación al canon de saneamiento, Sres. Portavoces, una vez más, es que el anteproyecto de la Ley del Agua, contendrá la regulación del canon de saneamiento que ustedes propugnan. Y será -lo dijo el Consejero- será esa Ley de Agua, hará un tratamiento al canon de saneamiento, el más social que jamás ha existido en esta Comunidad Autónoma. No de diseño, el más social, que, ¡claro!, cuando lo hace un Gobierno que no es suyo, entonces viene la dialéctica del desprecio. Va a ser un canon de saneamiento de diseño, va a ser una Ley de Aguas de diseño.

No, va a ser la más social y la más justa que nunca jamás existió en esta Comunidad Autónoma y la va a hacer el Gobierno, la está haciendo el Gobierno del Sr. Diego.

Y en tercer lugar, la reforma fiscal. Hablan ustedes de progresividad, en la tercera parte de su moción.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 88

18 de noviembre de 2013

Página 4617

Mire, la reforma fiscal del Gobierno de Cantabria sí comienza a cumplir el compromiso de rebajar la presión fiscal como decía. El Partido Popular, este Gobierno, defiende...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó ya.

...como un principio de sus políticas, la menor presión fiscal. Como un factor para reactivar digo, la actividad económica y la generación de empleo.

Hasta ahora, ¿qué ha hecho este Gobierno? Lo he mencionado, poner orden en el desastre de las cuentas públicas que ustedes dejaron.

En definitiva -y termino- miren, progresividad es hacer lo que va a hacer la Ley de Aguas con el canon de saneamiento. Progresividad es la reforma fiscal de este Gobierno de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminé.

¿Saben lo que no es progresividad? Endeudar a los ciudadanos más allá de lo razonable que hicieron ustedes. No pagar a los proveedores, que lo hicieron ustedes. Generar un déficit brutal para las próximas generaciones. Eso sí que no es progresividad.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Alodia Blanco, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Mire, Sr. Albalá, vamos a empezar un poco por el final.

No se confunda, no están rebajando los impuestos a los ciudadanos. Eso es una mentira. No voy a decir tan siquiera que es incierto, no, es directamente falso. Es mentira, tenemos la mayor presión fiscal que ha existido en Cantabria.

Y todo lo demás son historietas que ustedes se inventan cuando suben a esta Tribuna, pero que no se corresponden en absoluto con la realidad. La mayor presión fiscal de Cantabria, la han instaurado ustedes, ustedes.

Y no me diga que yo tengo una cruzada contra los impuestos indirectos, porque yo estoy y estaré siempre en el mismo sitio.

Usted, lo que no puede pretender es que cuando en Cantabria tenemos a una de cada tres personas por debajo del umbral de la pobreza, se siga recaudando del bolsillo de esa gente por el canon de saneamiento, por las basuras, por el agua; porque son consumos que no pueden dejar de hacer. Y yo les llamo impuestos ciegos, porque lo son, porque lo son, porque no se recaudan en función de la capacidad económica que tienen las familias, sino en función de unos estándares.

Y no me venga tampoco usted diciendo que vamos a tener el canon más social de todos los cánones de saneamiento de Cantabria, de España y del mundo mundial. A mí, no me diga eso, porque para que tuviéramos ese canon tan social que usted dice, tendrían que presentar en este Parlamento la ley, y en este Parlamento no ha llegado, no ha llegado. Y el lugar no es la Ley del Agua, el lugar es, como todos sabemos, la Ley de Medidas.

Y ni siquiera han tenido ustedes la picardía o el gesto de buena voluntad, de haber congelado el canon de saneamiento para este año. No señores, lo han vuelto a subir un uno por ciento.

¿Por qué?, porque no tienen voluntad. Si ya lo dice el Consejero de Medio Ambiente, ya lo dijo, "estoy haciendo una ley de diseño", que son palabras de él, "y lo estoy negociando con el Gobierno", es que tiene guasa la cosa, que un Consejero tenga que negociar la rebaja del canon con el Consejero de Economía. Y realmente tiene mucha guasa, ¡eh! Tiene muchísima guasa, tanta guasa como que no caigan en la cuenta de que si ahora se rebaja el tipo impositivo del céntimo sanitario, para que usted me entienda a la mitad, vamos a perder el doble. Ni más ni menos.

Este año perdemos 22 millones de euros en la recaudación y el año que viene 44. Y claro, claro, los impuestos hay que establecerlos con un poco de inteligencia y de vez en cuando siguiendo el criterio de los técnicos, que ya avisaron



desde la Universidad de Cantabria, que en Cantabria teníamos un efecto frontera que iba a hacer un transvase del consumo hacia el País Vasco, y así ha sido.

Y no es que los técnicos de la Universidad de Cantabria tengan una bola de cristal, no, es que al parecer tienen los conocimientos de los que desafortunadamente ustedes carecen, que ése es el mayor problema que tenemos, la ineptitud de este Gobierno, un Gobierno absolutamente irresponsable, porque ni siquiera es capaz de torcer su voluntad cuando los datos de la recaudación dan la razón a los técnicos de Hacienda, ni siquiera, ni siquiera.

Y para acabar ya, hay una cosa importante en cuanto al tema de recogida de basuras, es que ustedes no van, no van a cobra menos a los ayuntamientos, no. Les van a prestar un peor servicio, porque lo que va a ocurrir es que en lugar de recoger la basura todos los días, van a recoger cuando los contenedores desborden. Y ésa no es la política que teníamos cuando gobernaba el Partido Regionalista y el Partido Socialista, porque yo, que lo he defendido en esta Tribuna en innumerables ocasiones y tengo buena memoria, quiero recordarles que nosotros a todos aquellos pequeños ayuntamientos a los que les prestaba el servicio directamente MARE, se les congelaron año tras año las tasas que tenían que abonar.

Y ésa es la diferencia, que desde el Gobierno PRC-PSOE se intentaba proteger a los pequeños ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, un segundo, por favor.

Se intentaba proteger a los pequeños ayuntamientos y ustedes lo que pretenden es prestarles directamente un peor servicio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciocho; en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Más uno, el voto telemático, serían dieciocho a favor y veinte en contra.

En consecuencia queda rechazada la moción 116.